

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASUNTO: **Notificación de fallo de la adquisición mediante procedimiento a cuando menos tres proveedores. N° MTB/AD/FORTASEG/202017403/01**

Tierra Blanca, Veracruz, a 10 de Agosto de 2020.

VISA MOTOS, S.A. DE C.V.

CALZADA DE TLALPAN N° EXT. 2873, N° INT. 1, COL. EL RELOJ, C.P. 04640, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y XII, 186 fracción III y XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 1 fracción VI, 7, 9, 10, 22, 26 fracción II y III, 36 Bis, 37, 37 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Servicios del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena de las Bases de Participación de la adquisición mediante procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido Subcomité de Adquisiciones, mismo que se transcribe a continuación:

FALLO

Derivado de la evaluación de las **Proposiciones Técnicas y Económicas** de los proveedores participantes para la adquisición mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores No. **MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020,** y con fundamento en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina la conveniencia de adjudicar la presenta contratación en los siguientes términos y montos:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
I	1	3	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO: MOTO PATRULLA MARCA YAMAHA FZ25 MODELO 2020	\$ 154,267.24	\$ 462,801.72	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	\$ 159,500.00	\$ 478,500.00
II	1	20	CASCO BALÍSTICO M MOD. FAST NIVEL III-A	\$ 9,200.00	\$ 184,000.00	\$ 8,620.69	\$ 172,413.79	\$ 9,150.00	\$ 183,000.00
III	1	3	CASCO PARA MOTOCICLISTA ABATIBLE FASEED DECAL CUTE NEGRO	\$ 3,379.31	\$ 10,137.93	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
SUBTOTAL				\$ 656,939.65		\$ 680,913.79		\$ 672,900.00	
I.V.A.				\$ 105,110.34		\$ 108,946.21		\$ 107,664.00	
TOTAL				\$ 762,050.00		\$ 789,860.00		\$ 780,564.00	

Victor M. Sander Giron



PRIMERO.- La empresa adjudicada para la **Partida 1 Anexo técnico I y Anexo técnico III** es; **VISA MOTOS, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumple con la capacidad operativa, especificaciones técnicas requeridas en las bases de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y presentar la propuesta económica más favorable para la Convocante, con los siguientes importes:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
I	1	3	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO: MOTO PATRULLA MARCA YAMAHA FZ25 MODELO 2020	\$ 154,267.24	\$ 462,801.72	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	\$ 159,500.00	\$ 478,500.00
III	1	3	CASCO PARA MOTOCICLISTA ABATIBLE FASEED DECAL CUTE NEGRO	\$ 3,379.31	\$ 10,137.93	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
			SUBTOTAL		\$ 472,939.65		\$ 508,500.00		\$ 489,900.00
			I.V.A.		\$ 75,670.34		\$ 81,360.00		\$ 78,384.00
			TOTAL		\$ 548,610.00		\$ 589,860.00		\$ 568,284.00

El contrato con este proveedor se suscribirá por un Importe de **\$548,610.00 (quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- La empresa adjudicada para la **Partida 1 Anexo técnico II** es; **SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que cumple con la capacidad operativa, especificaciones técnicas requeridas en las bases de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y presentar la propuesta económica más favorable para la Convocante, con los siguientes importes:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
II	1	20	CASCO BALÍSTICO M MOD. FAST NIVEL III-A	\$ 9,200.00	\$ 184,000.00	\$ 8,620.69	\$ 172,413.79	\$ 9,150.00	\$ 183,000.00
			SUBTOTAL		\$ 184,000.00		\$ 172,413.79		\$ 183,000.00
			I.V.A.		\$ 29,440.00		\$ 27,586.21		\$ 29,280.00
			TOTAL		\$ 213,440.00		\$ 200,000.00		\$ 212,280.00

El contrato con este proveedor se suscribirá por un Importe de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.



TERCERO. – Que evaluadas las proposiciones técnicas y económicas del participante **AVIASER S. DE R.L. DE C.V.**, y con fundamento en el artículo 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina **NO ADJUDICARLE PARTIDA ALGUNA** en la presente **ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.**

Lo anterior, debido a que aun cuando cumple técnicamente con los Anexos y Partidas solicitadas, el monto de su oferta económica asciende a un importe de \$780,564.00 (setecientos ochenta mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con lo que demuestra que su propuesta económica quedo fuera del techo financiero que los recursos federales a través del programa FORTASEG establecen como máximo para la adquisición de bienes y servicios.

CUARTO. – Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo esto es, a partir del **día 10 al 14 de Agosto de 2020**, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Décima primera de las bases de participación que nos ocupa; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva.

QUINTO. - En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 37 fracción VI párrafos Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de las partes que el presente fallo no podrá ser impugnado. Sin embargo, procederá la Informidad de acuerdo al Título Sexto, Capitulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO. - Notifíquese por escrito a los participantes, a la Contraloría Interna Municipal y al Subcomité de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



**ADQUISICIONES
Y EGRESOS
2018-2021**

C. JACINTO ZEPEDA ELVIRA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021
Sumando esfuerzos damos resultados

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASUNTO: Notificación de fallo de la adquisición mediante procedimiento a cuando menos tres proveedores.

N° MTB/AD/FORTASEG/202017403/01

Tierra Blanca, Veracruz, a 10 de Agosto de 2020.

SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY S. DE R.L. DE C.V.

CALLE PAFNUNCIO PADILLA NUM. 23, PISO 3-B COL.

CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN C.P. 53100

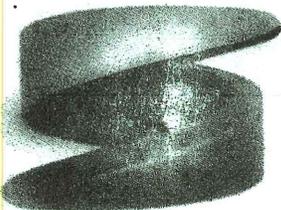
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y XII, 186 fracción III y XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 1 fracción VI, 7, 9, 10, 22, 26 fracción II y III, 36 Bis, 37, 37 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Servicios del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena de las Bases de Participación de la adquisición mediante procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido Subcomité de Adquisiciones, mismo que se transcribe a continuación:

FALLO

Derivado de la evaluación de las **Proposiciones Técnicas y Económicas** de los proveedores participantes para la adquisición mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores **No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020,** y con fundamento en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina la conveniencia de adjudicar la presenta contratación en los siguientes términos y montos:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
I	1	3	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO: MOTO PATRULLA MARCA YAMAHA FZ25 MODELO 2020	\$ 154,267.24	\$ 462,801.72	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	\$ 159,500.00	\$ 478,500.00
II	1	20	CASCO BALÍSTICO M MOD. FAST NIVEL III-A	\$ 9,200.00	\$ 184,000.00	\$ 8,620.69	\$ 172,413.79	\$ 9,150.00	\$ 183,000.00
III	1	3	CASCO PARA MOTOCICLISTA ABATIBLE FASEED DECAL CUTE NEGRO	\$ 3,379.31	\$ 10,137.93	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
SUBTOTAL				\$ 656,939.65		\$ 680,913.79		\$ 672,900.00	
I.V.A.				\$ 105,110.34		\$ 108,946.21		\$ 107,664.00	
TOTAL				\$ 762,050.00		\$ 789,860.00		\$ 780,564.00	



SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY S. DE R.L. DE C.V.
PAFNUNCIO PADILLA 26. PISO 3-B
COL. CD. SATELITE NAUCALPAN,
EDO. MÉX. C.P. 53100
TEL. 01 (55) 4927-1549
Mail. info.sagher@gmail.com
http://www.sagher.com.mx

RFC. SST-131105-8T8



PRIMERO.- La empresa adjudicada para la **Partida 1 Anexo técnico I y Anexo técnico III** es; **VISA MOTOS, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumple con la capacidad operativa, especificaciones técnicas requeridas en las bases de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y presentar la propuesta económica más favorable para la Convocante, con los siguientes importes:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
I	1	3	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO: MOTO PATRULLA MARCA YAMAHA FZ25 MODELO 2020	\$ 154,267.24	\$ 462,801.72	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	\$ 159,500.00	\$ 478,500.00
III	1	3	CASCO PARA MOTOCICLISTA ABATIBLE FASEED DECAL CUTE NEGRO	\$ 3,379.31	\$ 10,137.93	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
			SUBTOTAL		\$ 472,939.65		\$ 508,500.00		\$ 489,900.00
			I.V.A.		\$ 75,670.34		\$ 81,360.00		\$ 78,384.00
			TOTAL		\$ 548,610.00		\$ 589,860.00		\$ 568,284.00

El contrato con este proveedor se suscribirá por un Importe de **\$548,610.00 (quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- La empresa adjudicada para la **Partida 1 Anexo técnico II** es; **SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que cumple con la capacidad operativa, especificaciones técnicas requeridas en las bases de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y presentar la propuesta económica más favorable para la Convocante, con los siguientes importes:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
II	1	20	CASCO BALISTICO M MOD. FAST NIVEL III-A	\$ 9,200.00	\$ 184,000.00	\$ 8,620.69	\$ 172,413.79	\$ 9,150.00	\$ 183,000.00
			SUBTOTAL		\$ 184,000.00		\$ 172,413.79		\$ 183,000.00
			I.V.A.		\$ 29,440.00		\$ 27,586.21		\$ 29,280.00
			TOTAL		\$ 213,440.00		\$ 200,000.00		\$ 212,280.00

El contrato con este proveedor se suscribirá por un Importe de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.



TERCERO. – Que evaluadas las proposiciones técnicas y económicas del participante **AVIASER S. DE R.L. DE C.V.**, y con fundamento en el artículo 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina **NO ADJUDICARLE PARTIDA ALGUNA** en la presente **ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.**

Lo anterior, debido a que aun cuando cumple técnicamente con los Anexos y Partidas solicitadas, el monto de su oferta económica asciende a un importe de \$780,564.00 (setecientos ochenta mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con lo que demuestra que su propuesta económica quedo fuera del techo financiero que los recursos federales a través del programa FORTASEG establecen como máximo para la adquisición de bienes y servicios.

CUARTO. – Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo esto es, a partir del **día 10 al 14 de Agosto de 2020**, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Décima primera de las bases de participación que nos ocupa; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva.

QUINTO. - En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 37 fracción VI párrafos Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de las partes que el presente fallo no podrá ser impugnado. Sin embargo, procederá la Informidad de acuerdo al Título Sexto, Capitulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO. - Notifíquese por escrito a los participantes, a la Contraloría Interna Municipal y al Subcomité de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



**ADQUISICIONES
Y EGRESOS
2018 - 2021**

C. JACINTO ZEPEDA ELVIRA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASUNTO: Notificación de fallo de ADQ. INV 3 PROV.
 N° MTB/AD/FORTASEG/202017403/01
 Tierra Blanca, Veracruz, a 10 de Agosto de 2020.

AVIASER S. DE R.L. DE C.V.

CRT. MEXICO-CUAUTLA, N° 14, COL. CASCO DE SAN JUAN, C.P. 56600
 CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS, MEXICO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y XII, 186 fracción III y XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 1 fracción VI, 7, 9, 10, 22, 26 fracción II y III, 36 Bis, 37, 37 Bis y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Servicios del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Novena de las Bases de Participación de la adquisición mediante procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido Subcomité de Adquisiciones, mismo que se transcribe a continuación:

FALLO

Derivado de la evaluación de las **Proposiciones Técnicas y Económicas** de los proveedores participantes para la adquisición mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores **No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020,** y con fundamento en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina la conveniencia de adjudicar la presenta contratación en los siguientes términos y montos:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
I	1	3	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO: MOTO PATRULLA MARCA YAMAHA FZ25 MODELO 2020	\$ 154,267.24	\$ 462,801.72	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	\$ 159,500.00	\$ 478,500.00
II	1	20	CASCO BALISTICO M MOD. FAST NIVEL III-A	\$ 9,200.00	\$ 184,000.00	\$ 8,620.69	\$ 172,413.79	\$ 9,150.00	\$ 183,000.00
III	1	3	CASCO PARA MOTOCICLISTA ABATIBLE FASEED DECAL CUTE NEGRO	\$ 3,379.31	\$ 10,137.93	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
			SUBTOTAL		\$ 656,939.65		\$ 680,913.79		\$ 672,900.00
			I.V.A.		\$ 105,110.34		\$ 108,946.21		\$ 107,664.00
			TOTAL		\$ 762,050.00		\$ 789,860.00		\$ 780,564.00

LUIS HERNANDEZ ESCALONA



PRIMERO.- La empresa adjudicada para la **Partida 1 Anexo técnico I y Anexo técnico III** es; **VISA MOTOS, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumple con la capacidad operativa, especificaciones técnicas requeridas en las bases de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y presentar la propuesta económica más favorable para la Convocante, con los siguientes importes:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
I	1	3	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO: MOTO PATRULLA MARCA YAMAHA FZ25 MODELO 2020	\$ 154,267.24	\$ 462,801.72	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	\$ 159,500.00	\$ 478,500.00
III	1	3	CASCO PARA MOTOCICLISTA ABATIBLE FASEED DECAL CUTE NEGRO	\$ 3,379.31	\$ 10,137.93	\$ 4,500.00	\$ 13,500.00	\$ 3,800.00	\$ 11,400.00
				SUBTOTAL	\$ 472,939.65		\$ 508,500.00		\$ 489,900.00
				I.V.A.	\$ 75,670.34		\$ 81,360.00		\$ 78,384.00
				TOTAL	\$ 548,610.00		\$ 589,860.00		\$ 568,284.00

El contrato con este proveedor se suscribirá por un Importe de **\$548,610.00 (quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- La empresa adjudicada para la **Partida 1 Anexo técnico II** es; **SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que cumple con la capacidad operativa, especificaciones técnicas requeridas en las bases de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y presentar la propuesta económica más favorable para la Convocante, con los siguientes importes:

ANEXO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				VISA MOTOS S.A DE C.V.		SAGHER SECURITY AND TECHNOLOGY, S. DE R.L. DE C.V.		AVIASER S. DE R.L. DE C.V.	
				P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA	P.U.	TOTAL SIN IVA
II	1	20	CASCO BALÍSTICO M MOD. FAST NIVEL III-A	\$ 9,200.00	\$ 184,000.00	\$ 8,620.69	\$ 172,413.79	\$ 9,150.00	\$ 183,000.00
				SUBTOTAL	\$ 184,000.00		\$ 172,413.79		\$ 183,000.00
				I.V.A.	\$ 29,440.00		\$ 27,586.21		\$ 29,280.00
				TOTAL	\$ 213,440.00		\$ 200,000.00		\$ 212,280.00

El contrato con este proveedor se suscribirá por un Importe de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.



TERCERO. – Que evaluadas las proposiciones técnicas y económicas del participante **AVIASER S. DE R.L. DE C.V.**, y con fundamento en el artículo 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina **NO ADJUDICARLE PARTIDA ALGUNA** en la presente **ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° MTB/AD/FORTASEG/202017403/01**.

Lo anterior, debido a que aun cuando cumple técnicamente con los Anexos y Partidas solicitadas, el monto de su oferta económica asciende a un importe de \$780,564.00 (setecientos ochenta mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con lo que demuestra que su propuesta económica quedo fuera del techo financiero que los recursos federales a través del programa FORTASEG establecen como máximo para la adquisición de bienes y servicios.

CUARTO. – Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo esto es, a partir del **día 10 al 14 de Agosto de 2020**, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Décima primera de las bases de participación que nos ocupa; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva.

QUINTO. - En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 37 fracción VI párrafos Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de las partes que el presente fallo no podrá ser impugnado. Sin embargo, procederá la Informidad de acuerdo al Título Sexto, Capitulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTO. - Notifíquese por escrito a los participantes, a la Contraloría Interna Municipal y al Subcomité de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



**ADQUISICIONES
Y EGRESOS
2018-2021**

C. JACINTO ZEPEDA ELVIRA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES
H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ